

EL GOBIERNO ELEVA FINALMENTE AL 30% EL PORCENTAJE DE LA JORNADA A TENER EN CUENTA PARA QUE SEA TELETRABAJO

Agencia Europa Press
4 de septiembre de 2020

No se aplicará la Ley al personal laboral de la Administración Pública

El Gobierno ha elevado el porcentaje para que se considere teletrabajo la jornada laboral que se desarrolla desde casa del 20% al 30%, recogiendo así la propuesta que realizó la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en el marco del diálogo social esta semana.

La subida se ha recogido finalmente en el último borrador del Anteproyecto de la Ley de Teletrabajo que se ha remitido este viernes a los agentes sociales, cumpliendo así con el compromiso del Ejecutivo de que se mandaría el texto definitivo esta semana.

UGT ha expresado su desacuerdo con el incremento del porcentaje. Para el sindicato, este incremento del porcentaje "solo debería producirse en casos excepcionales y durante un periodo de tiempo limitado y siempre que existiera acuerdo con la representación de los trabajadores, pero en ningún caso con carácter general".

Por otro lado, según UGT, el nuevo texto tampoco ha recogido la propuesta de las organizaciones sindicales de aplicar esta Ley al personal laboral de la Administración Pública.

El sindicato ha planteado una salida "para intentar subsanar lo indebido, inadecuado e injustificado de mantener esta excepción y este trato diferente respecto al personal laboral".

De hecho, ha propuesto al Gobierno que incluya en el Anteproyecto de Ley una disposición en la que, "con la finalidad de no incurrir en una discriminación indirecta respecto del personal laboral de la administración pública a la hora de la aplicación de esta ley", se inste al Ministerio de Política territorial y Función Pública a convocar con carácter "urgente" la Mesa General de negociación de la Administración Pública.

Desde su punto de vista, la Mesa General de la Administración Pública debe ser el organismo donde se deberá determinar, "en el plazo máximo de 1 mes", las condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública que realicen su prestación laboral a distancia.

Desde el Gobierno, en declaraciones a Europa Press tras el encuentro celebrado esta semana, se remarcó que la idea del Ministerio de Trabajo es la de llevar el texto "cuanto antes" a Consejo de Ministros, porque para el Gobierno "es una urgencia que se regule cuanto antes el teletrabajo, dada la situación en la que se encuentra España con la vuelta al trabajo".